



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 76942

Que mediante providencia de 21 de octubre de 2024

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **GLORIA NELSY RIAÑO FONSECA** contra la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ y la SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, con el radicado interno No. **76942**, dispuso: “1-. Córrese traslado de la presente diligencia a las accionadas, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, especialmente, las actuaciones objeto del reproche, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante. 2-. Vinculase a la presente actuación a las autoridades, partes, así como a todos los intervinientes en el proceso declarativo promovido por la Fundación Hospital de la Misericordia contra Amelia Sáenz, Beatriz Cuervo, Belén Sáenz de Borrero, Cindy Lorena Borja Ladino, Edelmira Salgado Martínez, Eliécer Miranda Gallego, Jonatan Borja Ladino y la aquí accionante, identificado con radicado 110013103012-2017-00001-00 (01), para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3-. Requierase a la parte actora y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del trámite acusado, identificado con radicado 110013103012-2017-00001-00 (01) especialmente, las diligencias que suscitan el presente mecanismo. 4-. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán o por aviso en la página web de esta Corporación. 5-. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al despacho”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **CINDY LORENA BORJA LADINO, JOSÉ IGNACIO BORJA TAFUR, TEOFILO MÉNDEZ CORDERO, NICOLAS GIL RIVAS, CARLOS JAVIER LOAIZA ORTEGÓN, LUCÍA ESPINOSA HERRERA, BELEN SAENZ DE BORRERO, AMELIA SAENZ, MARÍA ELENA SAENZ DE ORTEGA, MARÍA DEL CARMEN SAENZ DE REY, PAULINA SAENZ DE SARMIENTO, EDELMIRA SALGADO MARTÍNEZ, SOCIEDAD FIDUCIARIA BERMUDEZ Y VALENZUELA S.A, JOSÉ IGNACIO RIAÑO FONSECA, BEATRIZ CUERVO DE CIFUENTES, ELIECER MIRANDA GALLEGO, JONATAN BORJA LADINO, BLANCA SAENZ DE GUTIÉRREZ, EMMA SAENZ CAICEDO, JULIA SAENZ DE HOYOS, LEONOR SAENZ DE CAMPUSANO, LIGIA CORTEZ SAENZ,**



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARÍA CRISTINA REY PATIÑO, OLGA CORTES SAEN, ALEX CARDOZO, ALFONSO MARTÍNEZ DE LOS RIOS, ANDERSON BORJA, CLAUDIA PATRICIA BORJA LOZADA, DAVID BORJA TAFUR, EDUARDO ALBERTO GALVIS GUTIÉRREZ, FABIÁN MAURICIO SÁNCHEZ MÉNDEZ, FRANCISCO JAVIER BALANTA FLOREZ, HECTOR ENRIQUE GARCES VALOYES, HILDA TURLADY CHALA GÓMEZ, HILDA TURLADY CHALA GÓMEZ, JEFERSON VÁSQUEZ PINZÓN, JOHANA ANDREA ROJAS PÉREZ, JORGE ALIRIO RAMÍREZ, JORGE PIO BORJA TAFUR, JOSÉ ANTONIO TERAN CABASCANGO, JOSÉ LUIS CASILLA CORONADO, KAREN DANIELA LOZADA, KEVIN RAÚL ROJAS PÉREZ, LINA MARÍA ARANA, LUIS FERNANDO MEDINA ALFONSO, LUIS FLORENCIO SALCEDO BOLAÑOS, LUISA SÁNCHEZ MÉNDEZ, LUZ ELENA GIRALDO DE COLORADO, MARÍA CRISTINA CABASCANGO CORDOVA, MARÍA ESPERANZA ANDRADE AMORTEGUI, MARÍA MONICA CABASCANGO CORDOVA, MARÍA ROSA CORDOVA DÍAZ, MARISOL PIÑEROS ESPITIA, MARITZA MUÑOZ ORTIZ, MIGUEL ÁNGEL CAMPAÑA, MONICA BORJA, OTILIA RAMÍREZ VEGA, RUHT ALDANA MARTÍNEZ, SEBASTIÁN ARDILA GIRALDO, YESIKA VANESA BONETH, FRANCISCO JAVIER CARDONA y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso 11001310301220170000100 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 22 de octubre de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence el 22 de octubre de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor